

Bases y Condiciones del Sorteo

“Mantén saldo sobre \$50.000, genera ganancias y participa - 21 de Mayo ”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física o digital (“Tarjetas Tenpo”); o bien ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo (‘Cuenta Teenpo’).
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo (“Medios Oficiales”), informando del Sorteo.
4. Estar adherido y contar con la “Cuenta Remunerada Tenpo” activa.
5. Mantener durante al menos 5 días, dentro de la vigencia del Sorteo, señalada en la Cláusula Tercera de estas Bases, un saldo de al menos \$50.000 en su cuenta Tenpo y;
6. Generar, durante al menos 5 días, ganancias de al menos \$1 relacionadas a la “Cuenta Remunerada” de Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

Exclusiones para participar:

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de Clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- **Desde:** 00:00 horas del 21 de mayo de 2026
- **Hasta:** 23:59 horas del 31 de mayo de 2026.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quién será ganador? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Criterio de Participación:** El sorteo se realizará entre todos los Participantes que hayan cumplido con los requisitos expuestos en la Cláusula Segunda, dentro de la vigencia señalada en la Cláusula Cuarta.
- **¿Cuándo se realizará el Sorteo o selección de Ganadores?:** A más tardar, el 5 de Junio 2026.
- **¿Cómo se seleccionará al Ganador?:** Entre los que cumplan los requisitos de la Cláusula Segunda, se elegirán aleatoriamente mediante un sistema informático, Tres (3) clientes, siendo el primero (1) el ganador titular, y los dos (2) restantes suplentes para el caso que el primero no pueda o quiera recibir el premio.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al Ganador?

- **Premios:** En total, será un (1) ganador. El Participante que cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y resulte ganador, recibirá un **monto fijo y único en Tenpesos, equivalente al saldo que cuente en su cuenta Tenpo al término de la vigencia del Sorteo señalado en la Cláusula Cuarta, es decir, el día 31 de Mayo 2026 a las 23:59 horas.**
- **Tope del premio:** \$1.000.000 Tenpesos.
- El ganador será informado a través de una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales").
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo con plazo máximo el día 12 de junio 2026. En el evento que dicho abono no se realice

en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.

- En caso de que exista error en el abono de Tenpesos y se entregue al Participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente Sorteo, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.